



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



INFORME DE GESTIÓN JULIO 2019 – JUNIO 2020

“Servimos al País con Inteligencia
Estratégica”

Dirección Nacional de Inteligencia

Bogotá, D.C., Julio 2020

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia
Informe de gestión julio 2019 - junio 2020

SIN CLASIFICACIÓN

Misión

PRODUCIR INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO en el ámbito nacional e internacional, desde una perspectiva civil, orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, con fundamento en el respeto a la dignidad humana.

Visión

Ser en el 2022, **EL PRINCIPAL ORGANISMO DE INTELIGENCIA QUE ORIENTA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS DEL ESTADO** a partir de la anticipación de oportunidades, riesgos y amenazas que impactan la seguridad nacional, la competitividad y desarrollo del país, de acuerdo con los intereses nacionales, desde una perspectiva civil; destacándose por la capacidad de aprendizaje, la vocación y pasión de los servidores públicos de la Entidad y el compromiso de la DNI al servicio y protección de los derechos de los ciudadanos.

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia
Informe de gestión julio 2019 - junio 2020

SIN CLASIFICACIÓN

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, DNI, desarrolla actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas, contra la vigencia del régimen democrático, el orden constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional.

La inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, tiene un papel fundamental para identificar las amenazas y los desafíos, que se presentan al Estado Colombiano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, la DNI presenta al Honorable Congreso de la República y demás partes interesadas, el informe de la gestión adelantada durante el periodo comprendido entre julio 2019 y junio 2020.

Los avances y resultados que se presentan a continuación, reflejan el compromiso institucional con el cual se han asumido los retos que fueron definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la Política de Defensa y Seguridad, los Planes Nacionales de Inteligencia, el relacionamiento con el Consejo de Seguridad Nacional, la Junta de Inteligencia Conjunta y la visión institucional.

En el informe se describen los principales resultados alcanzados, los cuales han sido ejecutados dando cumplimiento al respeto de los Derechos Humanos y al cumplimiento estricto de la Constitución y la Ley.

Rodolfo Enrique Amaya Kerquelen
Director General
Dirección Nacional de Inteligencia

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia
Informe de gestión julio 2019 - junio 2020

SIN CLASIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

A partir de la expedición del Decreto 4179 de 2011, por el cual se creó el Departamento Administrativo, Dirección Nacional de Inteligencia, DNI, como organismo civil de seguridad, que desarrolla exclusivamente actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, y cuya misión es PRODUCIR INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO en el ámbito nacional e internacional, desde una perspectiva civil, orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, con fundamento en el respeto a la dignidad humana, se inició el proceso de consolidación del sector de inteligencia estratégica y contrainteligencia.

La gestión de la Entidad se desarrolla de conformidad con la Constitución y la Ley, y en particular con el marco jurídico para los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia. Así mismo, desarrolla todas las actividades bajo los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad; y da estricto cumplimiento a los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, busca entregar al Alto Gobierno información de alto valor, en apoyo a la toma de decisiones estratégicas en materia de política pública, basado en un modelo prospectivo, innovador y en continuo desarrollo.

La Entidad actualmente continua con el proceso de consolidación de la actividad de inteligencia estratégica requerida para el conocimiento de capacidades y oportunidades económicas, sociales, científicas, tecnológicas, ambientales, entre otras, útiles para el logro de los fines esenciales del Estado, así como para identificar las amenazas y riesgos que afectan la seguridad nacional en los ámbitos interno y externo del Estado Colombiano.

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia
Informe de gestión julio 2019 - junio 2020

SIN CLASIFICACIÓN

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
1 ENTORNO ESTRATÉGICO.....	11
2 LOGROS GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	13
2.1 Desarrollo actividades de inteligencia y contrainteligencia de Estado.....	13
2.2 Alianzas estratégicas.....	15
2.3 Legitimidad de las actividades.....	16
2.4 Cultura de inteligencia.....	18
2.5 Gestión del talento humano	19
2.6 Gestión del conocimiento y de la innovación	21
2.7 Estructura y procesos efectivos.....	22
2.8 Gestión de la infraestructura institucional.....	24
2.9 Gestión y seguridad de la información	25
2.10 Seguridad de activos institucionales.....	25
2.11 Planeación, seguimiento y evaluación.....	26
3 RETOS	27

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia
Informe de gestión julio 2019 - junio 2020

SIN CLASIFICACIÓN

1 ENTORNO ESTRATÉGICO

El Gobierno Nacional definió en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, las prioridades que de manera coordinada por los diferentes sectores de la administración pública, buscan generar un cambio social, lograr mayor equidad e igualdad de oportunidades, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

El Plan se constituye en una propuesta de país, basada en la ecuación de bienestar:



El pacto por la legalidad, definido como el fruto de la relación esencial entre seguridad y justicia: seguridad para proteger a los ciudadanos y a la sociedad, justicia para conseguir la conveniencia en el marco de un estado democrático; es el pacto dentro del cual se enmarca, de manera directa, las actividades de inteligencia y contrainteligencia.

La política de defensa y seguridad, en armonía con el pacto por la legalidad, abordan la seguridad desde una perspectiva más amplia, la cual tiene un enfoque multidimensional que busca atender los intereses nacionales, consolidar el Estado de derecho, fortalecer la legitimidad democrática de las instituciones, garantizar el respeto de los derechos humanos, y convertirse en el motor de la transformación estructural de los territorios afectados por la criminalidad y la violencia.

Para enfrentar con éxito las amenazas y los desafíos que se presentan a la seguridad de los ciudadanos y a los intereses nacionales, el Gobierno Nacional ha identificado la necesidad de tener una visión multidimensional de la seguridad, de manera que se asuma integralmente como una tarea del conjunto de instituciones estatales, especialmente las más relevantes para garantizar los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente.

De otra parte, la política de defensa y seguridad busca una transformación estratégica que permita retomar la iniciativa y dar el salto decisivo para garantizar la primacía de

la dignidad humana, la protección de la población y el territorio, la vigencia de las instituciones del Estado, promover el bienestar y asegurar el imperio del orden jurídico y la democracia en el país y en el hemisferio, para lo cual desarticular y neutralizar definitivamente las amenazas internas, externas, tradicionales y contemporáneas es el objetivo principal.

En este contexto, se generan diferentes retos para la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, incentivando la adopción de estrategias que permitan generar conocimiento, contexto y entendimiento de los fenómenos y amenazas que afectan la seguridad nacional, para que se tomen decisiones por parte del Alto Gobierno, en torno a la garantía de los fines esenciales del Estado.

La DNI desempeña un papel relevante y fundamental dentro de los propósitos de Estado y tiene el deber de ayudar a transitar con éxito el escenario de transformación estratégica de la seguridad, contribuyendo a la generación de condiciones que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos.

En concordancia con lo anterior, el Gobierno Nacional ha establecido dentro del componente seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana, el objetivo: Estrategia nacional de inteligencia y fortalecimiento de la inteligencia y la contrainteligencia, el cual busca fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia frente a las oportunidades, riesgos y amenazas que impacten la seguridad nacional la competitividad y desarrollo del país, al tiempo que se conviertan en un instrumento que oriente eficazmente la toma de decisiones del Alto Gobierno y la construcción de políticas públicas que favorezcan la realización de los fines de tales actividades, conforme a la Ley.

Frente a este objetivo, se desarrollan una serie de estrategias que apuntan directamente a la labor de la DNI, sin embargo, después de un análisis de capacidades internas, la Entidad a través de la información que genera para los receptores de productos de inteligencia, contribuirá a la materialización de los demás objetivos hacia los cuales se orienta la gestión del Gobierno Nacional, para el cumplimiento de los pactos que se han hecho con la ciudadanía.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico Sectorial/Institucional 2019 – 2022 “Servimos al país con Inteligencia Estratégica”, la Entidad continua desarrollando análisis estratégicos para el apoyo a la toma de decisiones, en términos de valoración de los riesgos frente a las amenazas contra el orden constitucional, democrático, los intereses nacionales y la seguridad nacional, que generan las actividades de organizaciones o gobiernos extranjeros, así como las oportunidades que impacten la política pública y los intereses del Estado.

Para el efecto, se fortalece el análisis prospectivo de la situación internacional con énfasis en la región y las fronteras, proyectándose a las áreas estratégicas en donde los intereses del Estado se puedan ver afectados, o exista un escenario de oportunidad para su desarrollo, incluyendo la evaluación del terrorismo Internacional y con ello el accionar de los grupos armados organizados ilegales en la región y el territorio nacional, como también la dinámica geopolítica y el desarrollo de tendencias extremistas.

De igual manera, los intereses regionales y globales, tanto económicos, como ambientales y sociopolíticos, los cuales continuarán siendo frentes de estudio, así como, los intereses en el ámbito amazónico, las cuencas hídricas y demás recursos estratégicos. Así mismo, se consolida el rol de la DNI en materia de seguridad digital y ciberseguridad del Estado.

En desarrollo de la política internacional, se afianza la presencia y alcance internacional de la Entidad, buscando salvaguardar los intereses nacionales, fortalecer la política exterior colombiana y posicionar la inteligencia estratégica y contrainteligencia como herramienta necesaria en los procesos de toma de decisiones del Consejo de Seguridad Nacional, de la Presidencia de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuanto a política exterior se refiere.

2 LOGROS GESTIÓN INSTITUCIONAL

A continuación se presenta los avances institucionales alcanzados entre julio 2019 y junio 2020, a nivel de las estrategias institucionales definidas para el Sector Inteligencia y Contrainteligencia, cuyos objetivos y metas se consolidan en el Plan Estratégico Sectorial/Institucional 2019-2022 “Servimos al país con inteligencia estratégica”.

2.1 Desarrollo actividades de inteligencia y contrainteligencia de Estado

La Dirección Nacional de Inteligencia, en cumplimiento de las funciones asignadas mediante Decreto 4179 de 2011, desarrolla actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, las cuales se enmarcan en el Plan Misional de Inteligencia institucional, orientado por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, la Política de Defensa y Seguridad, los Planes Nacionales de Inteligencia, los cuales desarrollan los requerimientos y las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional en materia de inteligencia y contrainteligencia.

Las actividades principalmente estuvieron orientadas a:

- Contrarrestar en el ámbito nacional e internacional las capacidades y actividades de personas, organizaciones o gobiernos extranjeros, que representan un riesgo o una amenaza para la seguridad nacional.
- Contrarrestar acciones de grupos armados al margen de la ley y actividades de terrorismo.
- Contribuir a la desarticulación de organización de crimen organizado que representa amenazas para la seguridad nacional.
- Proteger a las instituciones de nivel nacional y regional de la influencia de organizaciones criminales.
- Proteger los recursos naturales, tecnológicos y económicos de la nación, cuando su amenaza compromete el orden público.
- Proteger a las instituciones públicas de actos de penetración, infiltración, espionaje, u otras actividades de inteligencia desarrolladas por gobiernos extranjeros, organizaciones criminales y al margen de la ley.

El desarrollo de la función de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, se enmarcó en su ejercicio al respeto de los Derechos Humanos, al cumplimiento estricto de la Constitución, la Ley y el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y al principio de reserva legal, mediante el cual se garantiza la protección de los derechos a la honra, al buen nombre, a la intimidad personal y familiar, y al debido proceso.

Se elaboraron productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, caracterizados por la trazabilidad, transparencia, confiabilidad, responsabilidad, y en especial por tener un enfoque preventivo (*información de inteligencia que generó alertas o advirtió sobre riesgos, amenazas y oportunidades para el País a nivel nacional e internacional*) y prospectivo (*proyección de escenarios de mediano y largo plazo, frente a los riesgos, amenazas y oportunidades identificadas para el País*).



Contar con información de valor estratégico, ha permitido que los sectores administrativos priorizados, a los cuales se les difundió productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, acorde con las metas establecidas por el

Gobierno Nacional, tomaran decisiones y orientaran las políticas públicas, que favorecen la realización de los fines esenciales del Estado.

Se resalta que durante el periodo se dio cumplimiento a las metas establecidas para la Entidad, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, a nivel de los productos prospectivos de inteligencia estratégica difundidos y la cobertura de los sectores administrativos a los cuales se les entregaron productos de inteligencia. Dichos productos fueron considerados por los receptores de los mismos como satisfactorios.

2.2 Alianzas estratégicas

Articulados con la visión del Gobierno Nacional y con el fin de atender los requerimientos de inteligencia y contrainteligencia, la Entidad ha implementado estrategias para mantener permanentemente espacios de coordinación y cooperación, con entidades públicas y privadas a nivel nacional.

Se ha mantenido un permanente relacionamiento internacional con organismos homólogos de inteligencia, para lo cual se establecieron los protocolos de seguridad necesarios para garantizar la protección y reserva de la información, de conformidad con las disposiciones legales que regulan las actividades.

Las acciones desarrolladas han buscado la obtención e intercambio de información y la transferencia de tecnología, conocimiento, habilidades y experiencias, para fortalecer las actividades institucionales.

Las alianzas estratégicas establecidas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, han permitido de manera conjunta, atender los grandes desafíos mundiales a los que el país hace frente, como es la lucha contra el terrorismo.



Estar en el contexto de la diplomacia ha sido una de las estrategias institucionales más relevantes, para observar las amenazas y oportunidades del País en el ámbito internacional, por lo que la capacidad y la proyección operativa en el exterior han sido fortalecidas, en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos del Alto Gobierno.

De otra parte la Entidad, en el marco de la cooperación, ha compartido las buenas prácticas que implementó en materia de seguridad de la información, desarrollando actividades de asesoría, asistencia y acompañamiento para la protección de la infraestructura Crítica Cibernética en diferentes entidades del Estado.

En apoyo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Departamento Nacional de Planeación y al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Entidad participó en la formulación del CONPES 3995 de 2020 “Política nacional de confianza y seguridad digital”, el cual establece las medidas para desarrollar la confianza digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva digitalmente, mediante el fortalecimiento de capacidades y la actualización del marco de gobernanza, así como con la adopción de modelos con énfasis en nuevas tecnologías.

En desarrollo de alianzas estratégicas con la academia, se adelantaron ejercicios de formación, capacitación y entrenamiento, para fortalecer las competencias de los servidores públicos de la Institución.

2.3 Legitimidad de las actividades

Durante el periodo se fortaleció la asesoría y el apoyo jurídico para el desarrollo de las actividades de inteligencia, unificando criterios e interpretaciones normativas, para orientar y asegurar las actividades institucionales y la generación de doctrina, para la prevención del daño antijurídico.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificó en diciembre de 2019 a la Entidad, el cumplimiento con la obligación de formular políticas de prevención del daño antijurídico y exalto los esfuerzos por mantener una cultura de prevención, cuyos resultados se reflejaron en el informe de litigiosidad presentado en junio de 2020, en el cual la Dirección Nacional de Inteligencia, es la Entidad con el menor número de procesos, manteniendo el índice de baja litigiosidad.

Durante el periodo se ha fortalecido la cultura de Derechos Humanos, a través de diferentes encuentros y espacios de sensibilización, focalizados al desarrollo de las actividades misionales.



La Entidad formalizó el observatorio de Derechos Humanos el cual tiene como objeto monitorear, analizar, evaluar y hacer seguimiento al ejercicio de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, con visión integral.

Para garantizar que el proceso de recolección, almacenamiento, producción y difusión de la información de inteligencia y contrainteligencia esté enmarcado en la Constitución y la Ley, se adelantaron los controles para el ingreso y salida de información a la bases de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia.

Durante el periodo y de acuerdo con las políticas y lineamientos para la protección de los datos de inteligencia; se realizaron actividades de autoevaluación y validación a las bases de datos; y, aplicación de los procesos de actualización, corrección y retiro; garantizando de manera prioritaria la reserva constitucional y legal, y el cumplimiento de la Ley 1621 de 2013, en lo relacionado con las bases de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia.

Para reforzar los controles, se realizaron verificaciones del cumplimiento de las políticas para la protección de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia, cuyo resultado ha permitido evidenciar el cumplimiento de la legislación en materia de inteligencia y la garantía de los Derechos Humanos, en el desarrollo de las actividades misionales.

Enfocado hacia la prevención, la evaluación de la gestión del riesgo, y su relacionamiento con entes externos de control y evaluación, la Oficina de Control Interno de la Entidad, implementó los planes de auditoría interna, los cuales son previamente aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno, dando cumplimiento a la programación prevista.

Los ejercicios de auditoría desarrollados, permitieron determinar la eficiencia de la operación institucional y a su vez identificar las capacidades que deben ser fortalecidas para continuar los esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

De otra parte, durante el periodo, el Inspector General, en desarrollo de su actividad independiente, realizó la verificación de la aplicación de los principios, límites y fines establecidos en la Ley 1621 de 2013, así como de la eficiencia, eficacia y uso adecuado de los gastos reservados en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

A través del desarrollo de inspecciones y acorde con la programación prevista, se efectuaron recomendaciones para el fortalecimiento de las actividades institucionales y a su vez la identificación de buenas prácticas, las cuales fueron documentadas y compartidas con los servidores públicos que desarrollan las funciones de inteligencia y contrainteligencia.

2.4 Cultura de inteligencia

Durante el periodo se desarrollaron espacios de relacionamiento con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, en los cuales se dio a conocer, cómo a través de la función de inteligencia, se llega a la obtención de información estratégica, para la toma de decisiones de Estado, permitiendo identificar amenazas, anticipar riesgos y prever oportunidades en defensa de los intereses nacionales.

Se desarrollaron sinergias con entidades del estado, agencias homologas y similares a nivel nacional e internacional, para desarrollar actividades de formación y fortalecimiento de la cultura de inteligencia y contrainteligencia.

En septiembre de 2019 se desarrolló el Diplomado en “*Seguridad Nacional, Inteligencia Estratégica y Derechos Humanos*”, el cual fue convocado para la ciudadanía en general y cuyo objetivo correspondió a ofrecer un espacio de formación de alta calidad, que contribuyera a la generación de conciencia en la ciudadanía sobre la necesidad del Estado de poseer infraestructuras sólidas de Seguridad y Defensa Nacional en un entorno dinámicamente cambiante.



De otra parte, se desarrolló el Foro “*Política exterior, desarrollo nacional e inteligencia estratégica*”, el cual se enfocó en el rol de la inteligencia estratégica de carácter civil en las democracias, y el rol de la inteligencia estratégica civil en la política exterior colombiana. En este evento, participaron representantes diplomáticos de diferentes países, y ciudadanía en general.

Los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas, han sido incorporados dentro de la cultura institucional, promoviendo la transparencia y las prácticas de buen gobierno, con las cuales se busca aumentar la confianza Estado – Ciudadano. En el periodo se realizaron 26 ejercicios, en los cuales se presentó a las partes interesadas y grupos de valor, los resultados de la gestión de la Entidad; se hicieron partícipes en la definición de diferentes planes emprendidos institucionalmente, dentro de los cuales estuvieron las acciones de prevención de la corrupción.

De otra parte, se atendieron las peticiones presentadas por los ciudadanos; y, se presentó información de los avances institucionales a entidades estatales que ejercen seguimiento y control a la gestión pública.

En mayo de 2020, se realizó el autodiagnóstico de la política de transparencia y acceso a la información pública, la cual permitió evidenciar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y continuar con la implementación de estrategias que permiten garantizar el derecho de acceso a la información pública, en el marco de la legislación que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia.

2.5 Gestión del talento humano

Gran parte de los esfuerzos institucionales en materia de gestión del talento humano, se enfocaron en la etapa de desarrollo de los servidores públicos, a través de actividades formación para el fortalecimiento de competencias, habilidades y conocimientos; y, de bienestar a nivel personal, grupal y familiar.

Durante el periodo, se desarrollaron cursos de formación en materia de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, en sus niveles básicos, avanzados y especializados.

En 2020 se inició un proceso de actualización para todos los servidores públicos de la Entidad, el cual tiene como objetivo fortalecer las competencias en el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia y los conocimientos que se encuentran en la doctrina y en el marco jurídico. En este programa a junio de 2020 han participado 242 servidores públicos.

Uno de los pilares dentro de los programas de formación dispuestos por la Entidad, ha sido el curso de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el cual es de gran relevancia para la Entidad, al garantizar el entendimiento y toma de conciencia por parte de los servidores públicos acerca del respeto y la promoción de la dignidad humana.

Con base en lo anterior, la Entidad garantiza la disponibilidad de los cursos de Derechos Humanos para que todo servidor público que ingrese a la Institución sea certificado y para que se recertifique de manera periódica los ya vinculados. Durante el periodo se han certificado por medio del curso inicial y el curso periódico, 108 servidores públicos.

La formación también contempla diferentes cursos transversales para el desarrollo de una gestión pública efectiva, acorde con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG y el Plan Nacional de Capacitación.

Se desarrollaron actividades para afianzar el código de integridad institucional, como elemento central que guía el actuar de los servidores públicos, a través de los valores institucionales.



En materia de bienestar, se desarrollaron actividades culturales, recreativas, deportivas y de integración.

A través del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se dispuso de diferentes programas para proteger y promover la salud en los trabajadores, y para prevenir lesiones o enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.

Dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus COVID-19 y mitigar sus efectos, la protección de los servidores públicos de la Institución es una prioridad.

Es así, como en el primer semestre de 2020 se establecieron los protocolos de bioseguridad definiendo las estrategias para garantizar el distanciamiento social, y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

Las estrategias implementadas permitieron garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, reduciendo la exposición, a través de la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como la implementación de trabajo remoto. También se incorporaron canales oficiales de comunicación para los temas relacionados con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Para los casos de trabajo presencial en las instalaciones de la Entidad, se realizó entrega de los elementos de protección personal para el cumplimiento de las actividades laborales, mitigando el riesgo de contagio.

Se desarrollaron actividades permanentes de seguimiento a la salud mental de los servidores públicos y sus familias, a través de asesorías y acompañamiento psicológico, buscando atender las necesidades requeridas con ocasión de la emergencia sanitaria, y se desarrollaron actividades para promover los hábitos de vida saludable.

2.6 Gestión del conocimiento y de la innovación

Teniendo en cuenta que la Entidad genera una cantidad importante de datos, información, ideas y experiencias, que en conjunto se transforman en conocimiento, durante el periodo se adelantaron las siguientes actividades:

- Formación especializada para incrementar los conocimientos y competencias de un grupo de servidores públicos, mediante la participación en un diplomado en gestión del conocimiento y la innovación.
- Establecimiento de un equipo de trabajo con responsabilidades específicas, el cual tiene como función principal el diseño e implementación del modelo del sistema de gestión del conocimiento y de la innovación.
- Implementación de mecanismos de socialización y sensibilización para la construcción de una cultura de gestión del conocimiento y de la innovación, a través de la edición de boletines, publicación de artículos especializados, publicación de políticas y lineamientos, emisión de mensajes informativos a través de los correos electrónicos, entre otros.
- Establecimiento del Modelo de Gestión del Conocimiento y la innovación, articulado con los lineamientos establecidos en la política de gestión del conocimiento y de la innovación, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Diseño programa “Conoce a tu Entidad”, el cual tiene como finalidad, generar espacios de comunicación, mediante los cuales se difunden temas que son de interés para los servidores públicos y que orientan y mejoran el desempeño institucional.



2.7 Estructura y procesos efectivos

Cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto 1083 de 2015, la Entidad cuenta con un sistema integrado de gestión, armonizado con el sistema de control interno, el cual establece los lineamientos, políticas, metodologías y herramientas, que orientan la operación de los procesos hacia la eficiencia, eficacia, efectividad, oportunidad y calidad, en contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

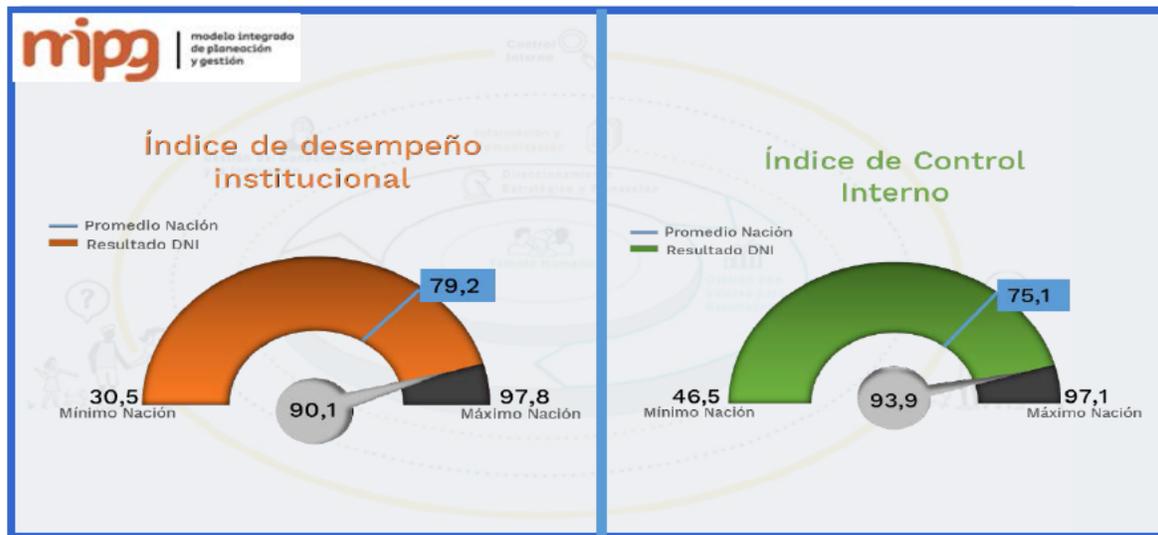
El sistema de gestión incorpora las políticas de gestión y desempeño, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, así como algunas buenas prácticas de gestión, reconocidas a nivel nacional e internacional.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, durante el primer trimestre de 2020, realizó la medición del Índice de Desempeño Institucional (*a partir de la implementación del sistema de gestión de las entidades públicas*) y el Índice de Control Interno (*con base en el Sistema*



de Control Interno implementado por las entidades públicas), a través del Formulario Único para el Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

Acorde con los resultados presentados por la Entidad en mención, la DNI obtuvo una calificación en el Índice de Gestión y Desempeño del 90.1 y en el Índice de Control Interno de 93.9, superando la calificación promedio de las Entidades de la Rama Ejecutiva, la cual fue de 79.2 y 75.1 respectivamente.



De otra parte, ocupó el primer puesto como sector y cuarto puesto como Entidad, en el índice que Control Interno, el cual mide la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, MECI.

Se resalta que el avance y la efectividad en la implementación del MECI evidencian la adecuada estructura del control de la gestión institucional, así como el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo.

Así mismo, los resultados reflejan una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, la cual ha sido alimentada por todos los servidores públicos de la Entidad.

En relación con las buenas prácticas de gestión adoptadas por la Entidad, como es la norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, implementada con el objetivo de aumentar la satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas, durante la vigencia 2019, se recibió visita de seguimiento por parte de la entidad certificadora, Bureau Veritas Colombia Ltda., en la cual se validó la conformidad del sistema

integrado de gestión de la Entidad, con los requisitos de la norma mencionada, lo que conllevó a mantener la certificación correspondiente.

En desarrollo del programa de racionalización de procedimientos administrativos, se reorganizaron los comités institucionales, se revisó la doctrina institucional y se estableció un plan de trabajo para la revisión de los procesos administrativos priorizados.

Es de destacar dentro del sistema integrado de gestión institucional, el compromiso institucional para valorar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados a cada proceso y emprender acciones de control sobre los eventos que puedan afectar la gestión, el logro de los objetivos institucionales y los posibles hechos generadores de corrupción. Durante el periodo se adelantó la revisión de los riesgos y controles asociados, teniendo en cuenta los objetivos y estrategias previstas en el Plan Estratégico Sectorial/Institucional 2019-2022 “Servimos al país con inteligencia estratégica”.

2.8 Gestión de la infraestructura institucional

Acorde con la estrategia institucional, relacionada con la actualización y desarrollo de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones, que soportan la producción de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, se inició la implementación del proyecto de inversión “Actualización de los servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones en materia de inteligencia estratégica a nivel nacional”, el cual tiene un horizonte de 2019 a 2022.

A través del proyecto y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales y las prioridades en materia de TI, se han garantizado los servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones, requeridos para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, realizando acciones de soporte a la infraestructura tecnológica.

Así mismo, se han mantenido las capacidades de tecnologías de la información y de las comunicaciones, acorde con las prioridades, a partir de la actualización de los sistemas existentes, a través de los cuales se ha mantenido la información de manera segura, íntegra y confidencial, dando cumplimiento a la Ley de inteligencia colombiana y a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

En cumplimiento de la política de Gobierno Digital, durante la vigencia 2019, se actualizó el catálogo de los servicios de tecnologías de la información y de los sistemas de información, lo cual permitió revisar las capacidades institucionales y dar un mayor uso y aprovechamiento de la tecnología disponible. Así mismo, se validó el inventario de activos de información y se determinó el nivel de cumplimiento del

protocolo IPV6. Con base en los resultados, se estableció un plan de trabajo el cual avanza acorde con lo planificado.

Para 2020, el plan de capacidad tecnológica y el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos, han sido objeto de seguimiento y han permitido la debida priorización e implementación de mejoras, para continuar garantizando los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

En el periodo, se realizó monitoreo y seguimiento permanente a las actividades de respaldo de información a los sistemas críticos y se realizaron pruebas de los protocolos de recuperación de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones. Los resultados permitieron actualizar el plan de continuidad y disponibilidad de los servicios de tecnología y de la información.

2.9 Gestión y seguridad de la información

Con el fin de mitigar el riesgo en las posibles pérdidas, fugas o alteraciones de información reservada, se mantiene el sistema de gestión de seguridad de la información, bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013, el cual fue recertificado por el ente Bureau Veritas Colombia Ltda., quien a través de un ejercicio de auditoría, valido la conformidad del sistema con los requisitos de la norma indicada.

La implementación del sistema garantiza en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos e información, a través de una gestión integral de riesgos; y la implementación de controles efectivos y planes de tratamiento que mitigan la materialización de los riesgos identificados.



2.10 Seguridad de activos institucionales

La Entidad cuenta con un sistema de seguridad de activos institucionales, que le permite garantizar la protección de las personas, instalaciones, equipos, sistemas y comunicaciones, para el cumplimiento de la misionalidad y la consecución de los objetivos institucionales.

El sistema se enfoca en la implementación de buenas prácticas en materia de gestión de riesgos, seguridad de activos y en el fortalecimiento de la cultura de seguridad operacional con énfasis en la autoprotección, protección colectiva y medios institucionales que apoyan la protección de los servidores públicos.

Durante el periodo se adelantaron estudios de valoración de riesgos, se tomaron medidas preventivas y se realizaron actividades de monitoreo y revisión de los sistemas de control y seguridad de los activos institucionales, lo cual ha permitido salvaguardar los activos de la Entidad.

La DNI desarrollo evaluaciones de confiabilidad y credibilidad a aspirantes para vinculación a la entidad, contratistas y evaluaciones de rutina a los servidores públicos, emitió los conceptos correspondientes y tomó medidas acorde con los niveles de riesgo identificados.

2.11 Planeación, seguimiento y evaluación

Adelantada la evaluación del Plan Estratégico Sectorial/Institucional 2019-2022 “Servimos al País con inteligencia estratégica” el cual contempla los objetivos, estrategias, indicadores y metas, que orientan la gestión, durante la vigencia 2019 se logró un nivel de cumplimiento de 99.2% frente a lo programado, presentando los siguientes niveles de cumplimiento a nivel de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos:

Objetivo	Nivel de cumplimiento 2019
Fortalecer la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado para identificar oportunidades, riesgos y amenazas en defensa de los intereses nacionales	100%
Optimizar y armonizar los procesos internos en contribución al desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado	99,5%
Desarrollar la infraestructura y los mecanismos de protección de los activos institucionales para el fortalecimiento y desarrollo institucional	97,5%

Aspectos presupuestales y financieros

La Dirección Nacional de Inteligencia, realizó la utilización de los recursos presupuestales dispuestos por el Gobierno Nacional para la vigencia 2019 y lo corrido

de 2020, de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales. Así mismo, ha ejecutado el presupuesto de manera eficiente, austera y transparente, manteniendo el uso racional de los recursos públicos.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestal:

- Para la vigencia 2019, la Entidad contó con un presupuesto total de \$97.628 millones, de los cuales \$90.387 millones correspondieron a presupuesto para funcionamiento y \$7.241 millones para inversión. La ejecución presupuestal a nivel de compromisos fue del 97%.
- Para la vigencia 2020, la asignación vigente es de \$99.827 millones, con corte a junio se presenta una ejecución a nivel de compromisos del 54% correspondiente a \$53.871 millones. Se precisa que de acuerdo con las decisiones tomadas en la sesión del CONFIS, del 3 de febrero de 2020, se bloquearon recursos por la suma de \$2.000 millones del presupuesto asignado a la Entidad.

3 RETOS

- Fortalecer el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia de Estado.
- Gestionar actividades de coordinación y cooperación en materia de inteligencia y contrainteligencia de Estado con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.
- Implementar el observatorio de los Derechos Humanos que permita monitorear, analizar, evaluar y hacer seguimiento a las actividades de inteligencia.
- Promover la cultura de inteligencia estratégica y su utilidad en espacios de interacción con las entidades del Estado y gremios de la producción.
- Recertificar el sistema integrado de gestión institucional, basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad.
- Fortalecer las buenas prácticas para la prevención del daño antijurídico.
- Afianzar los valores, creencias y hábitos que comparten los servidores públicos, acorde con el pensamiento estratégico de la Entidad.

- Continuar con el proceso de fortalecimiento de las competencias, habilidades y capacidad de los servidores públicos para el desarrollo de las actividades de Inteligencia estratégica y contrainteligencia.
- Desarrollar las acciones previstas para la implementación del nuevo modelo de gestión del conocimiento y de la innovación.
- Continuar con el proceso de construcción y dotación de instalaciones seguras y adecuadas para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

Fin del documento

Julio de 2020